State of the section is

1.00

30.4

Número de expediente: AT/ce-11448/71. Origen de la línea: Apoyo número 88 de la línea 25 KV, Moncada-Sardanyola.

Final de la misma: E. T. 4.258 "Hidroprés Española, S. A.". Términos municipales a que afecta: Santa María de Barbarà Santa Perpetus Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 3,200 de tendido aéreo. Conductor: Cobre: 16 y 35 mm² de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1946, de 20 de octubre: Ley 10/1946, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitacio-nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.928-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las signipries. las signientes:

Número de expediente: AT/ce-32865/70. Origen de la linea: Apoyo número 22 de la linea 25 KV. Derv. a E. T. 4.175, Talleros Renfe. Final de la misma: E. T. 4.108, «Industrial Molturadora, So-Final de la misma: c. 1. 2.108, *industrial Moltufadora, Seciedad Anónima*.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170, de los cuales 0,078 son de tendido aéreo y 92 son de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre: 16 y 3 x 50 milímetros cuadrados de socción

ción

Material de apoyos: Madera y cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 300 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1906, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.927-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que ha sido caducado, por renuncia del inte-resado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.791. Nombre: «Fresnedo». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 100. Término municipal: Merindad Castilla la Vieja.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del si-guiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán pre-sentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Pro-

Burgos, 18 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Anibal González Arintero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la linea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trâmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.»,*con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 16.216 metros de longitud, con origen en la central denominada «Balbuena» y la que, pasando pór la periferia de la localidad de Los Pozuelos, finalizará en un centro de transformación de seccionamiento en la periferia de Alcolea de Calatrava (Ciudad

La linea estará constituida por cable de Al-Ac de 56,60 milimetros cuadrados, apoyos de hormigón y aisladores tipo cadena dos elementos en suspensión, cruceta tipo Nappe Voute, siendo su capacidad de transporte de 5,120 KVA.

Esta línea sustituye a la anterior sobre apoyos de madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1968.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.872-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica a 15 KV., sérea, trifásica, de 300 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión propiedad de U. E. S. A., que va de Almadén a Almadenejos, en la periferia de esta última localidad, y final en un centro de transformación tipo intemperie con potencia de 5 KVA., para servicios a la estación de ferrocarril de Almadenejos (Ciudad Regi)

Cambio de tensión de 6 a 15 KV. de la línea que ali-menta la aguada de R. E. N. F. E. y sustitución del trans-formador interior por otro tipo intemperie con potencia de 15 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 16/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, Decreto 3151/1988, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea eléctrica solicitada y de-

Autorizar la instalación de la finea electrica solicitada y de-clarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la im-posición de la servidumbre de paso en las condiciones, al-cance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/ 1968, aprobado por Decreto 2619/1968. Ciudad Real, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado provin-cial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.896-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: